



Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

BASES REGULADORAS PREMIOS PLAY BACK 2024

(aprobadas mediante acuerdo 3.7 adoptado en sesión de Junta de Gobierno Local de fecha 8 de agosto de 2024)

1.- Fecha

El concurso del Play Back el viernes 13 de septiembre de septiembre en Espinosa de los Monteros.

2.- Inscripciones

Las inscripciones se deberán realizar en la Biblioteca Municipal hasta el lunes 2 de septiembre.

3.- Premios

Categoría infantil:

Trofeo y paquete de golosinas para cada participante.

Categoría juvenil:

1º Premio juvenil: Trofeo

2º Premio juvenil: Trofeo

3º Premio juvenil: Trofeo

Categoría adultos:

1er Premio: 500€ Donado por Excavaciones Mikel y trofeo.

2º Premio: 300€ Donado por Panaderías La Menesa y trofeo.

3º Premio: 200€ Donado por Restaurante La Mantequería y trofeo.

4º Premio: 150€ Donado por Área de Servicio La Estación y trofeo.

Mejor vestuario 75€ Instalaciones eléctricas Insmer y trofeo.

Mejor interpretación 75€ Donado por Bar Donde Juanjo y trofeo.

Mejor coreografía 75€ Donado por Hostal Sancho García y trofeo.

Los participantes no podrán incurrir en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El coste total de los trofeos asciende a 1450€.

El coste total de las golosinas asciende a 450€

Las camisetas y cena de jurado y voluntarios asciende a 250 y 500 € respectivamente

4.- Derechos de imagen

El Ayuntamiento se reserva los derechos exclusivos de las imágenes, de tomar y





Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

recopilar fotografías y/o vídeos de todos los participantes, así como de utilizar todo este material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico o de promoción del evento.

5.- Aceptación de las bases

La participación en el presente concurso implica la íntegra aceptación y aplicación de las presentes bases.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de alterar o modificar si fuera preciso, el desarrollo, lugar, fecha y hora del concurso. Dichos cambios se notificarán a los interesados, de forma escrita, en la mayor brevedad posible.

El Ayuntamiento tiene potestad de resolver cualquier eventualidad que no haya sido fijada previamente en estas bases, resolviéndose a su arbitrio cualquier duda que pudiera surgir.

6.- Protección de datos de carácter personal

En virtud de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales solicitados serán incorporados a fichero propiedad del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros.

Los interesados podrán ejercitar, en los casos que procedan, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros.

